



CONFADICOL

CONFEDERACION NACIONAL DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA

ESCUELA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACIÓN



CONVOCATORIA SECRETARIO/A CONCEJO SEGOVIA PUBLICACION PRUEBA ANALISIS DE ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la resolución 076 de 2023 de convocatoria, Artículos del 25 al 29 y dentro del plazo establecido, se procede a publicar la calificación de la prueba de análisis de antecedentes


ARTICULO 25° - PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: Esta prueba es un instrumento de selección, predictor del desempeño laboral de los aspirantes en el concurso y busca evaluar el mérito mediante el análisis de su historia académica y laboral. Tiene un peso total dentro del concurso del 25%. Es obligatoria para quienes hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la prueba de conocimientos. En esta prueba se puntuará la experiencia profesional y los estudios que excedan los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo; siempre y cuando hayan sido acreditados al momento de la inscripción.

ARTICULO 28° - VALORACIÓN DE TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO: Este factor tendrá un peso del 60% dentro del total de la prueba de análisis de antecedentes y el máximo puntaje que podrá tener cada aspirante será de 100 puntos. Se evaluará la Educación formal y la educación para el trabajo.

ARTICULO 29° - VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Criterios valorativos para la Experiencia: este factor equivale al 40% del total de la prueba de análisis de antecedentes y el puntaje máximo que podrá acumular cada aspirante será de 100 puntos.

CEDULA	TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 60%	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 40%	PONDERACIÓN DENTRO DEL PROCESO 25%
1046902087	100	60,00%	20	8%	17,00%
71.081.849	3	18,00%	20	8%	7,00%

Bogotá, enero 17 de 2024



Abg. Luis Hernando Quevedo Jara
Director Ejecutivo CONFADICO